



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 020 Sumapaz
Proyecto 1587 Acceso y sostenimiento en la educación superior
Versión 16 del 14-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 06-Noviembre-2020, REGISTRADO el 20-Enero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular 03 DE 2020
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 18 Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Educación
Componente inflexible - Educación Superior y Primera Infancia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Sumapaz cuenta con una matrícula oficial, de 733 estudiantes, de ello se observa como el total de estudiantes entre la básica secundaria (grado sexto a grado noveno) y la Media (grados decimo y once) eran en total para el año 2018 un total de 338 estudiantes como se muestra a continuación; De acuerdo con las cifras de matrícula oficial, proyectando al 2021 la demanda para carreras universitarias estaría en alrededor de 130 estudiantes sin contar con los estudiantes que salieron en años pasados y a la fecha no cuentan con la posibilidad de ingresar a estudios superiores, adicionalmente las condiciones económicas de las familias son una barrera grande para el acceso, como se muestra a continuación, pues el 97% de los estudiantes se ubican en los estratos 0 y 1; En el estrato uno prevalece en el número de estudiantes de la localidad, con un total de seiscientos treinta y seis estudiantes, en los que el 19% se encuentran en la educación media.

Además de lo anterior, podemos añadir que el índice de pobreza multidimensional para la localidad de Sumapaz se encuentra muy por encima del promedio de Bogotá, siendo el promedio para la ciudad de 4,8 y en el caso de Sumapaz se encuentra en el 31,3%, es decir que tasa de incidencia de pobreza multidimensional casi ocho veces mayor que la que promedia Bogotá.

Siendo, entonces, Sumapaz la localidad con mayor incidencia del índice de pobreza multidimensional y, con el número más bajo de beneficiarios de programas de acceso a la educación superior comparado con otras localidades sumado al alto porcentaje de jóvenes que cursan educación media en estrato 1, se hace necesario implementar un programa de acceso y permanencia a la educación superior.

Adicionalmente, la Tasa de tránsito inmediato a educación superior en Bogotá, según localidad, Años 2014 a 2016, se pueden observar brechas existentes entre las localidades, especialmente para Sumapaz que, comparado con las demás localidades, cuenta con el desfortunio de tener la tasa más baja y acentuándose más en el año 2016.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población bachiller de la localidad de Sumapaz, teniendo como punto de enfoque los jóvenes, Mujeres en pobreza, pobreza extrema	Comunidad rural de Sumapaz	Localidad de Sumapaz



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 020 Sumapaz
Proyecto 1587 Acceso y sostenimiento en la educación superior
Versión 16 del 14-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN NA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 : Apoyo Educación Superior

Se trata de otorgar financiación para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, créditos condonables y apoyos para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Con la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ADE SCT, se administrarán los recursos que el distrito dispone para la educación superior, las alianzas con IES, y con entidades orientadas a la oferta de la educación superior y posmedia. Igualmente, se creará un modelo que permita articular y fomentar el acceso y permanencia a la oferta educativa en los diferentes niveles y modalidades de educación superior, postsecundaria y formación complementaria a fin de potenciar los procesos y ciclos de educación, formación y cualificación laboral.

Así las cosas, mediante una alianza (convenio, contrato o la figura que se determine) las localidades podrán transferir recursos a la ADE SCT para la atención de las líneas de tránsito, acceso y permanencia definidas en el modelo, focalizando la población y garantizando el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos. El proyecto desarrollará las siguientes estrategias, fruto de un trabajo articulado con la Dirección Local de Educación y los jóvenes de Sumapaz, en orden de prioridad de mayor a menor como se menciona a continuación.

I. La U en tu localidad

II. Educación Postmedia flexible

III. Voy y Vengo a la U

IV. Fomento T y T

V. Excelencia en la U

VI. Cupos adicionales programa convencional

COMPONENTE 2 SOSTENIMIENTO

Se trata de otorgar financiación para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, créditos condonables y apoyos para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Con la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ADE SCT, se administrarán los recursos que el distrito dispone para la educación superior, las alianzas con IES, y con entidades orientadas a la oferta de la educación superior y posmedia. Igualmente, se creará un modelo que permita articular y fomentar el acceso y permanencia a la oferta educativa en los diferentes niveles y modalidades de educación superior, postsecundaria y formación complementaria a fin de potenciar los procesos y ciclos de educación, formación y cualificación laboral.

Así las cosas, mediante una alianza (convenio, contrato o la figura que se determine) las localidades podrán transferir recursos a la ADE SCT para la atención de las líneas de tránsito, acceso y permanencia definidas en el modelo, focalizando la población y garantizando el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos.

I. Permanencia en la U; está orientada al otorgamiento de apoyos de sostenimiento a jóvenes que ya se encuentren adelantando algún programa de educación postmedia, dicho apoyo económico será de dos (2) SMMLV en el semestre.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar apoyos financieros para el acceso y sostenimiento a la educación superior o educación post media Para egresados de los colegios públicos de la localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 ¿ Implementar un proyecto que permita acceder a las personas de Sumapaz egresados de los colegios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 020 Sumapaz
Proyecto 1587 Acceso y sostenimiento en la educación superior
Versión 16 del 14-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN NA

- oficiales de la localidad a la educación superior.
- 2 Implementar un proyecto que permita el sostenimiento en la educación superior a las personas de Sumapaz egresados de los colegios oficiales de la localidad

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	160.00	Personas	con apoyo para la educación superior. Para egresados de los colegios públicos de la localidad
2	Beneficiar	160.00	Personas	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia. Para egresados de los colegios públicos de la localidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Apoyo educacion superior	0	2,510	1,434	246	2,200	6,390
Sostenimiento	0	1,070	298	210	1,000	2,578

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,580	\$1,732	\$456	\$3,200	\$8,968

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,838	Todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
20 Sumapaz	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 020 Sumapaz
Proyecto 1587 Acceso y sostenimiento en la educación superior
Versión 16 del 14-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN NA

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(06/11/2020): INSCRITO
(20/01/2021): REGISTRO
(26/08/2022): ACTUALIZACIONES ¿ Transversalización enfoques diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.
(29-08-2022) Se actualiza la DTS Debido a la actualización de estrategias del portafolio por parte de ATENEA
30/08/2022 Traslado presupuestal.
12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023
01/03/2023 Deflactación prospectiva financiera
12/04/2023 Se actualizan las estrategias de portafolio y metas del proyecto.
24/04/2023 Traslado presupuestal.
09/10/2023 Traslado presupuesta

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Julian Carvajal
Area Gestion de Desarrllo Local
Cargo Profesional de Planeacion
Correo julian.carvajal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3387000

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los requerimientos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Gema Ortega Trujillo
Area Gestion de Desarrollo Local
Cargo Asesor de Despacho
Correo gema.ortega@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3387000
Fecha del concepto 20-JAN-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna